

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
Ciudad.-

Señores Accionistas:

A continuación pongo a vuestra consideración el informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico 2012:

I.- El Gerente General de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, así como también a las disposiciones del estatuto de la sociedad y de la Ley de Compañías.

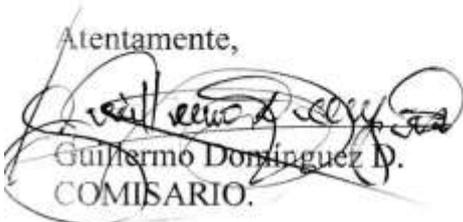
II.- Los procedimientos del control interno para el manejo de los recursos de la compañía está establecido que le realiza la Gerente de la compañía, y al no haber operado la compañía no se ha emitido ningún cheque.

III.- Los saldos de las cuentas del balance al 31 de diciembre del 2012 son iguales a los que constan en los registros de Contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

IV.- La compañía no ha tenido ingresos de la compañía en el año 2012.

Es todo cuanto puedo informar, en el caso de que requieran alguna aclaración estaré listo en proporcionarle.

Atentamente,



Guillermo Domínguez D.
COMISARIO.